

ACTA No. 2 EVALUACION JURIDICA DE EXPERIENCIA, TECNICA Y ECONOMICA SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No.032 de 2019

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA Y TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E

1. ANTECEDENTES:

El día 1 de Octubre de 2019, la Entidad público el informe de evaluación jurídica de las ofertas presentadas en la solicitud formal No. 032 de 2019, en donde el oferente DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA, queda habilitado para la evaluación técnica y económica; por cumplir con los requisitos jurídicos y de experiencia.

El oferente, ELITE FERNANDEZ E.U, es rechazado por configurarse causal de rechazo, No. 15. *Cuando no allegue la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable.*

Los oferentes MANUEL FERNANDO FULY GOMEZ – TECNIELECTRICOS Y SENEFRI SA.S, tendría la facultad de subsanar, culminado el plazo otorgado para la presentación de documentos subsanables según el cronograma establecido en el punto 2.5 de la Solicitud Formal, el comité evaluador procede a verificar los documentos aportados y evaluar el aspecto técnico y económico de quien resulte habilitado en el aspecto jurídico.

RELACION DE PROPONENTES QUE SUBSANARON:

MANUEL FERNANDO FULY GOMEZ – TECNIELECTRICOS	ELITE FERNANDEZ E.U	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	SENEFRI S.A.S
NO SUBSANA Oficio del 3 de octubre de 2019. Al momento de la presentación de la oferta el oferente no contaba con Permiso de Suelos, ya que aporta Resolución de fecha 3 de octubre, fecha posterior al cierre de la Presente Solicitud Formal	RECHAZADO	CUMPLE	NO SUBSANA

2. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1.1 y 3.1.2) de la solicitud Formal de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera: **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA**

2.1 VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 2
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Folios 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE FOLIO 3 Y 4
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE FOLIO 20
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE FOLIO 5 AL 7
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE FOLIO 8
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE FOLIO 9
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE FOLIO 10
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE FOLIO 11 Y 12
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE FOLIO 13
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE FOLIO 14
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE FOLIO 15
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE FOLIO 16 AL 19
HABILITACION	CUMPLE

Es así como se procede a la evaluación técnica y económica de los oferentes: **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA.**

3.1.3. EVALUACION TÉCNICA: A) Los descritos en el punto 1.4 de la Solicitud Formal, el oferente deberá cumplir a totalidad dichos criterios para proceder a ser evaluado económicamente.

PUNTO DE ATENCIÓN	CENTRO DE SALUD O HOSPITAL	PLANTA DE EMERGENCIA	TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
Punto Popayán	Hospital Toribio Maya	Planta de Emergencia SDMO NS27, IIA serie AVP81675 09G/812386/01 Capacidad 30 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60907 Capacidad 100 Amperios	CUMPLE FOLIO 22 Y 23
	Hospital María Occidente	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60906 Capacidad 100 Amperios	
	Centro de Salud Sur Occidente.	Planta de Emergencia GMP95C6(S) serie PL13110/88, 125 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	
	Unidad Móvil Odontológica	Planta eléctrica portátil marca Honda modelo GX270 9.0	No Aplica	
Punto Totoro	Hospital Totoro.	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	
	Hospital Totoro	Planta eléctrica portátil marca Honda Modelo GX270 9.0	No Aplica	
Punto Purace	Hospital Purace	Planta de Emergencia POWER LING serie PL 1043/16, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60906 Capacidad 100 Amperios	
	Hospital Coconuco	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	
	Centro de Salud Santa Leticia	Planta eléctrica portátil marca Honda Modelo GX270 9.0	No Aplica	

PUNTO DE ATENCIÓN	CENTRO DE SALUD O HOSPITAL	PLANTA DE EMERGENCIA	TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
Punto Caldone	Hospital Caldone	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	
	Centro de Salud Pescador	Planta eléctrica portátil marca Honda serie EP65LDJD0041	No Aplica	
	Hospital Piamonte	Planta eléctrica portátil marca Honda Modelo GX270 9.0	No Aplica	
	Hospital Piamonte	Planta de Emergencia, STAMFORD, 55 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	
Punto Piamonte	Centro de Salud Mirafior	Planta de Emergencia STAMFORD, 55 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	
HABILITACION				CUMPLE

B) EQUIPO DE TRABAJO: Conformado por un (1) ingeniero y un (1) técnico con el siguiente perfil y experiencia,

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
Ingeniero Mecánico o electromecánico.	Experiencia de 7 años, a partir de la expedición de la matricula profesional	Experiencia de 4 años en mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia.	CUMPLE FOLIO 49 AL 71
Técnico en motores de combustión interna o profesiones a fines.	Experiencia de 7 años	Experiencia de 4 años en reparación de motores diesel, gasolina y sistemas eléctricos.	CUMPLE FOLIO 389 AL 47
El interesado deberá presentar para el equipo mínimo de trabajo, los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:			
a) Carta de intención firmada en original por cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo que se va a presentar en la propuesta, en la cual se manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del proyecto.			CUMPLE FOLIO 26 Y 37
b) Copia del acta de grado o del diploma profesional, la matrícula del COPNIA y la vigencia de la misma.			CUMPLE FOLIO 32, 63 Y 87
c) Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia específica de participación en proyectos relacionados con el objeto de este proceso, en los cuales se indique el contratante, objeto, cuantía, fecha de inicio y de finalización o plazo			CUMPLE FOLIO 24 Y 97.
d) Para los títulos profesionales emitidos en el exterior debidamente apostillados, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la entidad competente para homologar			NA
HABILITACION			CUMPLE

La firma **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA**, cumple técnicamente con los requisitos exigidos. Técnicamente, por cuanto se procederá a verificar la oferta presentada, en el aspecto económico, el cual no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial.

3.2. EVALUACION ECONOMICA: PRECIO: El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios y se adjudicará

el menor valor presentado, sin sobre pasar el valor del presupuesto oficial, sin embargo, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem junto con su descripción y cantidad detalladas en el punto 1.4 de la presente solicitud formal y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista.

La evaluación económica se realizará, al oferente que haya cumplido en su totalidad los requisitos jurídicos y técnicos.

La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnetico en hoja electronica (Excel) y el valor aproximado al entero.

Se realizará una sola adjudicación, es decir no habrá adjudicaciones parciales; por lo tanto, el proponente debe ofertar todos los bienes o servicios mencionados en la descripción del objeto a contratar. Los precios ofertados no podrán ser modificados de manera unilateral por el oferente/contratista durante la vigencia del contrato a suscribir.

La entidad realizará la corrección aritmética que haya lugar, y el valor que resulte de la corrección aritmética se tomará como valor ofertado por el proponente.

PUNTO DE ATENCIÓN	CENTRO DE SALUD O HOSPITAL	PLANTA DE EMERGENCIA	TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA	PRECIO PARO CASERO ZUNIGA
Punto Popayán	Hospital Toribio Maya	Planta de Emergencia SDMO NS27, IIA serie AVP81675 09G/812386/01 Capacidad 30 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60907 Capacidad 100 Amperios	4,520,775
	Hospital María Occidente	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60906 Capacidad 100 Amperios	5,325,250
	Centro de Salud Sur Occidente	Planta de Emergencia GMP95C6(S) serie PL13110/88, 125 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	5,440,775
	Unidad Móvil Odontológica	Planta eléctrica portátil marca Honda modelo GX270 9.0	No Aplica	1,142,229
Punto Totoro	Hospital Totoro	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	5,480,776
	Hospital Totoro	Planta eléctrica portátil marca Honda Modelo GX270 9.0	No Aplica	338,000
Punto Purace	Hospital Purace	Planta de Emergencia POWER LING serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	6,500,000
	Hospital Coconuco	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	6,500,000
	Centro de Salud Santa Leticia	Planta eléctrica portátil marca Honda Modelo GX270 9.0	No Aplica	299,800
Punto Caldon	Hospital Caldon	Planta de Emergencia POWER LING GMP17PX6S serie PL 1043/18, 21 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	6,331,825
	Centro de Salud Pescador	Planta eléctrica portátil marca Honda serie EP65LDJD0041	No Aplica	338,000
Punto Piamonte	Hospital Piamonte	Planta eléctrica portátil marca Honda Modelo GX270 9.0	No Aplica	338,000
	Hospital Piamonte	Planta de Emergencia STAMFORD, 55 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	6,431,625
	Centro de Salud Miraflores	Planta de Emergencia STAMFORD, 55 KVA	Transferencia Automática marca Velázquez Modelo ITA0100LG Serie 60908 Capacidad 100 Amperios	5,628,900
SUBTOTAL				54,615,955
IVA SOBRE UTILIDAD				10,377,031
GRAN TOTAL				64,992,986

NOTA: De acuerdo al punto 3.2. Criterios de precio, donde me a cojo a presentar mi propuesta como lo exige en el punto 1.4. Individual de cada ítem y las actividades

mencionadas para realizar el mantenimiento integral a todo costo de los equipos en mención y detalles.

ITEM	REPUESTO	CANT.	PRESENTACIÓN
1	Aceite para motor diesel	40	Galones
2	Filtro de aire para motor	17	Unidad
3	Filtro de aceite	17	Unidad
4	Filtro de combustible	32	Unidad
5	Filtro trampa ACPM	17	Unidad
6	Agua destilada para batería	17	Galón
7	Líquido refrigerante	15	Galón
8	Empaques motor (tapa val exosto y adm)	25	Global
9	Tubería y accesorios para exosto	2	Unidad
10	Bujía para motor	8	Unidad
11	Empaques para motor	23	Unidad
12	Batería 12 Voltios	3	Unidad
13	Modulo transferencia automática	1	Unidad
14	Contactador para transferencia	2	Unidad
15	Indicador de combustible	1	Unidad
16	Imprevistos		

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se puede evidenciar que el proponente cumple con la evaluación económica, por cuanto sus valores no superan el presupuesto oficial de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$65.244.583,00) IVA INCLUIDO.**

8.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	EVALUACION PUNTAJE	O	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
JURIDICOS	DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE-CUMPLE	NO	CUMPLE
EXPERIENCIA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE-CUMPLE	NO	CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	35 PUNTOS		35 PUNTOS
ECONOMICO	VERIFICACION	65 PUNTOS		65 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS		100 PUNTOS

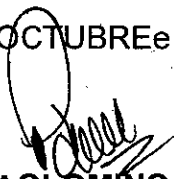
Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el punto 6- OFERTA UNICA; que a la letra dice **“Si se presenta una única oferta y esta es hábil en la evaluación jurídica y obtiene una evaluación técnica, económica y de experiencia acorde a los términos y las necesidades de la empresa social del Estado Popayán ESE, se podrá proceder a su adjudicación.** (Art. 16 manual de contratación de la ESE Popayán; se llega a la siguiente:

Con los resultados de esta evaluación se tiene la siguiente:

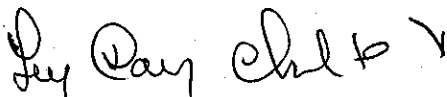
CONCLUSIÓN: El oferente **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA**, cumple con los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos ajustados a las necesidades de la **E.S.E. POPAYAN**; en razón a lo anterior en la condición de **EVALUADORES** de esta invitación; recomendamos la contratación de la firma **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA**, con cedula de ciudadanía Np. 10.540.114 de Popayán, Cauca; para el **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS DE**

EMERGENCIA Y TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E

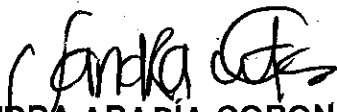
Popayán, 7 de OCTUBRE de 2019.



EDILBERTO PAOLOMINO MARTINEZ
Área Administrativa y Financiera
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.



LUZ DARY CHILITO BELTRAN
P.A Coordinación Puracé
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.



SANDRA ABADÍA CORONADO
Abogada Contratista- Subproceso de Contratación
Evaluación jurídica.